

Expte. Contratación nº 10/2023

CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA INTEGRAL EN MATERIA JURÍDICA, CONTRATACIÓN PÚBLICA, CONTABLE, FISCAL Y GESTIÓN FISCAL ORDINARIA PARA FUNDESALUD.

Acta Sesión nº 4

En Mérida, en la sede de **FUNDESALUD** en Mérida (Badajoz), siendo las **13:00 horas** del día 14 de Noviembre de 2023, se reúne y seguidamente se constituye la Mesa de Contratación del expediente de referencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Elena Fernández Morillo (*Secretaria General de Fundesalud*).

Secretaria: D^a Irene Bote Alegre (*Técnico Jurídico de Fundesalud*).

Vocales: D^a M^a Isabel Cotilla Marco (*Jefa del Área de Gestión de Estudios Clínicos de Fundesalud*).

D. Jonathan Gómez Raja (*Jefe del Área de Coordinación Científica*).

D^a M^a del Carmen Simón Valero (*Jefa del Área de Gestión de Proyectos*).

D. Luis Manuel Villarino Vadillo (*Técnico de Fundesalud*).

Todos los asistentes reiteran y hacen constar que no concurre en ninguno de ellos causa legal que impida su actuación e intervención en el acto, careciendo de interés directo o indirecto que se vea afectado con el objeto de la licitación, así como que pondrán en conocimiento inmediato tanto de la Mesa como del órgano de contratación, si procediere, la concurrencia de causa que en el futuro la implique y que recomiende su abstención.

1º.- En la anterior sesión , la Mesa acordó requerir (**VASSA FOX SL: B33060757**), como empresa propuesta adjudicataria por un importe de 24.900.-€, mediante comunicación electrónica a través de la PLACSP, para que presentara la documentación acreditativa que exige la cláusula 8 del PCAP en un plazo máximo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente del envío de la comunicación, con apercibimiento de que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2.a) de la LCSP; procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas. Los mismos efectos se producirán si de la aportación de documentos se dedujera que la empresa requerida no cumple los requisitos de solvencia y capacidad.

2º.- La Presidenta acuerda acceder a la PLACSP donde se observa que la empresa propuesta como adjudicataria ha contestado al requerimiento en tiempo y forma presentado toda la documentación acreditativa que exige la cláusula 8 del PCAP:

- Certificado ROLECSP.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Certificado de SRC por importe superior al exigido en PCAP, compromiso vinculante de prórroga o renovación del SRC, relación de servicios efectuados en los últimos tres años, certificados de buena ejecución.
- Adscripción de medios: Conforme a lo ya indicado en Anexo IV certificados acreditativos de la experiencia del personal asignado al contrato, titulaciones del personal adscrito al contrato, CV del equipo.
- Acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con al SS, así como habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: certificados de obligaciones tributarias AEAT, SS, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y certificado censal IAE.
- Garantía definitiva: Aporta AVAL bancario concedido por la entidad BANCO SABADELL debidamente bastantado por el importe requerido.
- Designación de responsable de la ejecución del contrato.

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la decisión de notificar a la licitadora como adjudicataria del contrato y, en consecuencia, se proceda a la formalización del contrato en el tiempo legalmente establecido para ello.

3º.- No habiendo más asuntos que tratar se acuerda levantar la sesión siendo las 14:00 horas, ordenándose por la Presidenta la publicación de este Acta en el perfil del contrato de la PLACSP para conocimiento público.